

Mendoza, entre las tres provincias que avanzaron con la Transparencia Fiscal al Consumidor

28/12/2025



El **Régimen de Transparencia Fiscal al Consumidor** comenzó a regir desde 2024 y Mendoza se consolidó como **una de las tres provincias del país** que avanzaron formalmente con la iniciativa que busca **visibilizar los impuestos provinciales y municipales en los comprobantes de compra**.

Según datos de un relevamiento de la *ONG Lógica*, dedicada a la generación de conciencia fiscal, solo **Chubut, Mendoza y Entre Ríos** adhirieron al esquema.

El régimen establece la obligación de detallar los **tributos nacionales** en los tickets, mientras que deja a criterio de las provincias la incorporación de los impuestos de su competencia y los municipales. Transcurrido este tiempo, el balance

reflejó una **adhesión limitada y una marcada disparidad territorial**, lo que llevó a la ONG impulsora a lanzar la campaña denominada **“Rebelión del ticket”**, con el objetivo de incentivar a los comercios a mostrar voluntariamente la carga impositiva total que paga el consumidor.

El avance del régimen en Mendoza

En el caso de Mendoza, el proceso de implementación dio un paso concreto a partir del **1 de abril de este año**, cuando todas las facturas emitidas por vendedores de bienes y servicios comenzaron a **detallar el monto del IVA incluido en el precio final**, de acuerdo a una resolución de la **Agencia de Recaudación y Control Aduanero (ARCA)**. Esto permitió que **los consumidores pudieran identificar de manera clara cuánto del valor que pagan corresponde a impuestos nacionales indirectos**.

Si bien la normativa había sido aplicada inicialmente a grandes empresas, la medida se extendió luego a **todos los comercios**, independientemente de su tamaño. Aquellos que ya utilizaban sistemas de facturación electrónica contaban previamente con la posibilidad de discriminar el **IVA**, pero posteriormente la obligación alcanzó de forma generalizada al universo comercial.

Sectores con mayor dificultad

Dentro de la provincia, los sectores que enfrentaron mayores desafíos para adecuarse al Régimen de Transparencia Fiscal fueron **supermercados, comercios electrónicos y la actividad hotelero-gastronómica**. Según referentes del sector, el rubro gastronómico fue uno de los más exigidos, principalmente por las dificultades para adaptar **cartelería, precios exhibidos y publicaciones en redes sociales**, más que por la facturación en sí.



Los tickets deben exhibir los impuestos que se cobran. El contador Renzo Escudero explicó que la discriminación del **IVA** en los comprobantes no implicó costos adicionales ni impactos negativos para los comercios. “Los sistemas de facturación **ya muestran el IVA desglosado**, por lo que el beneficio principal es para el consumidor, que puede ver claramente cuánto de lo que paga corresponde a impuestos”, señaló en diálogo con *El Sol*.

Desde el sector empresarial, el presidente de la Cámara de Empresarios de Comercio, Industria, Turismo y Servicios de Mendoza (Cecitys), Adrián Alín, indicó que la implementación significó **un esfuerzo logístico adicional**, aunque reconoció que forma parte de un proceso de adaptación a nuevas exigencias normativas.

Fuente: El Sol – <https://www.elsol.com.ar/mendoza/mendoza-entre-las-tres-provincias-que-avanzaron-con-la-transparencia-fiscal-al-consumidor/>